



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

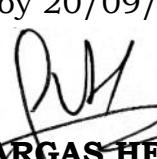
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	157593105001201300300-01
RADICADO INTERNO:	82861
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación Doble
RECURRENTE:	ÁNGELA LILIANA GUATIBONZA BONZA, FIDUAGRARIA S.A. -VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.R. I.S.S.-
OPOSITOR:	ÁNGELA LILIANA GUATIBONZA BONZA, FIDUAGRARIA S.A. -VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.R. I.S.S.-
FECHA SENTENCIA:	06/09/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4093-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE ÁNGELA LILIANA GUATIBONZA BONZA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/09/2021 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoria la providencia proferida el
06/09/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "W.M." or a similar initials, placed over the horizontal line.